

En Aguascalientes, Aguascalientes, el 25 de agosto de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA AGUASCALIENTES SA DE CV en sus oficinas localizadas en Monte Everest 95-2 Fracc. Bosques del Prado Norte, Aguascalientes, Aguascalientes 20127, la cantidad de \$1,986,444.00 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

| Número | Cantidad                                                                     | Fecha de Vencimiento     |
|--------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 1      | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de septiembre de 2023 |
| 2      | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de octubre de 2023    |
| 3      | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de noviembre de 2023  |
| 4      | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de diciembre de 2023  |
| 5      | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de enero de 2024      |
| 6      | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de febrero de 2024    |
| 7      | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de marzo de 2024      |
| 8      | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de abril de 2024      |
| 9      | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de mayo de 2024       |
| 10     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de junio de 2024      |
| 11     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de julio de 2024      |
| 12     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de agosto de 2024     |
| 13     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de septiembre de 2024 |
| 14     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de octubre de 2024    |
| 15     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de noviembre de 2024  |
| 16     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de diciembre de 2024  |
| 17     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de enero de 2025      |
| 18     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de febrero de 2025    |
| 19     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de marzo de 2025      |
| 20     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de abril de 2025      |
| 21     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de mayo de 2025       |
| 22     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de junio de 2025      |
| 23     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de julio de 2025      |
| 24     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de agosto de 2025     |
| 25     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de septiembre de 2025 |
| 26     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de octubre de 2025    |
| 27     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de noviembre de 2025  |
| 28     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de diciembre de 2025  |
| 29     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de enero de 2026      |
| 30     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de febrero de 2026    |
| 31     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de marzo de 2026      |
| 32     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de abril de 2026      |
| 33     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de mayo de 2026       |
| 34     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de junio de 2026      |
| 35     | \$55,179.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de julio de 2026      |



EL SUScriptor



FELIPE EDUARDO NARES LOPEZ

AVENIDA UNIVERSIDAD 103 INTERIOR PB9 CTRA NO ESPECIFICADA EN EL  
CATALOGO, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES 20020

EL OBLIGADO SOLIDARIO



IRMA INES LOPEZ GORBEA

CERRADA DE PICHONES 111 LA PALOMA,  
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES 20115

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX